

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución de beca en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva.

Contra las indicadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponerse recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO	ALUMNO	DNI
21/2007/J/002, 21-003	Emilia Salguero Rodríguez	44.209.038-W
21/2007/J/003, 21-002	Virgilio M. Domínguez Feria	29.056.134-G
21/2007/J/010, 21-005	Carmen Parrillo Durán	75.512.802-F
21/2007/J/012, 21-002	Hafid Benova	X-6.875.990-W
21/2007/J/012, 21-003	Eduardo Fernández	X-1.513.632-W
21/2007/J/033, 21-002	Ana M. Cano Aguilar	75.526.445-B
21/2007/J/033, 21-002	Mercedes Cinta García Gómez	44.234.895-F
21/2007/J/033, 21-002	Almudena Martínez Mantero	48.911.476-K
21/2007/J/045, 21-001	José María Herrera Gómez	39.311.594-V
21/2007/J/050, 21-006	Macarena Domínguez Valle	44.205.268-G
21/2007/J/057, 21-001	Carlos Vizcaino Sánchez	44.213.530-D
21/2007/J/061, 21-007	Concepción M. Camacho López	75.552.732-D
21/2007/J/073, 21-029	Jesús Bermúdez Navarro	29.438.532-G
21/2007/J/078, 21-009	José M. Ramos Cordero	48.912.666-J
21/2007/J/081, 21-003	Youssef El Emrani	X-5.174.857-M
21/2007/J/081, 21-006	Abdelaziz El Mesbahi	X-2.828.248-F
21/2007/J/128, 21-005	Fco. José Espín Quesada	77.713.986-E
21/2007/J/144, 21-001	Julia Da Silva Torres	29.777.245-L
21/2007/J/144, 21-002	Cinta Martínez Arcángel	44.237.336-X
21/2007/J/144, 21-004	M. Isabel Rocio García Ballesteros	29.053.507-E
21/2007/J/144, 21-007	M. Isabel Rodríguez Peña	48.925.419-A
21/2007/J/144, 21-007	Carolina Rivera Delgado	48.921.262-D
21/2007/J/188, 21-001	Angustias P. Gutiérrez Magaz	29.490.244-N
21/2007/J/192, 21-001	Lucian Claudin Misca	X-7.883.877-Y
21/2007/J/192, 21-003	M. José Delgado Moreno	44.223.519-Q
21/2007/J/192, 21-004	Juan Malagón Marfil	52.520.460-Y
21/2007/J/195, 21-001	José M. Díaz Crespo	29.481.891-P
21/2008/J/056, 21-001	Aurora Pérez Hermoso	48.951.030-S

CURSO	ALUMNO	DNI
98/2006/J/023, 21-165	Rosario Gómez Huanca	N-4.723.281-R
98/2006/J/275, 21-662	Félix Hidalgo García	48.922.031-L
98/2006/J/298, 21-472	Encarnación Domínguez Hidalgo	44.224.919-J
98/2006/J/298, 21-472	Miriam Lara Pesquero	28.823.192-Y
98/2006/J/298, 21-548	Isabel R. Jara Medel	48.916.786-H
98/2007/J/061, 21-002	Juana Carrasco Carrasco	75.543.705-K
98/2007/J/089, 21-079	Pascual Gil Calderón	29.790.920-D
98/2007/J/131, 21-037	Angélica Manso González	44.228.400-K
98/2007/J/131, 21-033	M. Ángeles Lozano Martín	49.056.958-M
98/2007/J/248, 21-169	Juan Luis Costa Pérez	49.055.910-S
98/2007/J/248, 21-173	David Bello García	48.929.699-M
98/2007/J/248, 21-173	José Jonathan Cruz Garcés	29.487.735-X
98/2007/J/249, 21-280	Manuel Jesús Navarro Franco	48.913.260-B

Huelva, 18 de febrero de 2009.- La Directora, M.<sup>a</sup> José García Prat.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidos en la normativa reguladora de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, correspondiente al ejercicio 2009.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), esta Delegación Provincial

### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 24 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan los documentos preceptivos establecidos en la normativa reguladora de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2009), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edificio Múltiples, s/n, de Málaga, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 24 de febrero de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de turismo, modalidad 1 (ITL) en materia de infraestructuras turísticas, correspondiente al ejercicio 2009, y se efectúa requerimiento de subsanación.*

Al amparo de la Orden de 27 de noviembre de 2007, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 244, de 12 de diciembre), para la modalidad 1 (ITL) en materia de infraestructuras turísticas, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, y en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de febrero de 2009.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*NOTIFICACIÓN de 17 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. GR/103/2008.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/103/2008 incoado contra Francisco Martín Fuentes, titular del establecimiento denominado Restaurante Mesón El Cortijo, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Federico García Lorca, núm. 16, de la localidad de Salobreña (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita

en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 17 de febrero de 2009.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se concede lo solicitado por los interesados, en relación a trámites en el Registro General Sanitario de Alimentos de las industrias que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación concediendo lo solicitado por los interesados.

Asimismo se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Almaferpacor, S.L.  
Núm. Registro Sanitario: 26.5644/CO.  
Trámite notificado: Cambio de titularidad.  
Último domicilio conocido: P.I. Gallardo, Ingeniero Torres Quedo, s/n, La Carlota (Córdoba).

Córdoba, 17 de febrero de 2009.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les informa a los interesados que se citan, que se les requiere solicitud de Convalidación o Baja.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Aguilera Pérez, Rosa Felisa.  
Último domicilio: Venta El Chaparro. 18430 Torvizcón (Granada).  
Trámite que se notifica: Requerimiento de Convalidación o Baja.

Notificado a: Ibáñez y Roldán, S.L.  
Último domicilio: C/ Islas Bahamas, 66. 18600 Motril (Granada).  
Trámite que se notifica: Requerimiento de Convalidación o Baja.